



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 148 DE 2018 DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y DOCUXER SAS

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 del 01 de enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Acuerdo No. 012 de 2012 o Manual Interno de Contratación; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.138 y quien obra en nombre y representación legal de la empresa DOCUXER SAS con nit 807.004.387-0 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 21 de diciembre de 2018:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA: DOCUXER

NIT: 807.004.387-0

CLASE DE CONTRATO: Suministro

CONTRATO No. 148 de 2018

OBJETO: Suministro de treinta y cuatro (34) licencias de antivirus sector gobierno administrable desde la nube para los equipos de cómputo de la Lotería Santander

PLAZO: El plazo del contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Sin embargo, la vigencia de las licencias será de un (01) año contado a partir de la activación.

SUSCRIPCION: 21 de diciembre de 2018

FECHA DE INICIACION: 21 de diciembre de 2018

VALOR TOTAL CONTRATO: Dos millones setecientos pesos (\$2.700.000)

FECHA TERMINACION: La fecha de terminación por el plazo pactado fue el 9 de enero de 2019. Sin embargo, el contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual el 27 de diciembre de 2018.

FORMA DE PAGO: La Lotería Santander pagará la suma acordada dentro de los siguientes 45 días de cumplido el objeto contractual, previa presentación de la factura por el contratista y aceptada por el contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI) y certificación de cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor del mismo.



BALANCE ECONOMICO

Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	31/12/2018	2461	\$400.000
2	31/12/2018	2462	\$1.879.424
Total			\$ 2.279.424,00

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION: Ingeniera de Sistemas
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ

SUPERVISOR

ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingeniera de Sistemas

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

